

ANEXO 1

RESUMEN PARA LA CIUDADANÍA

El Programa Operativo de Extremadura FSE 2014-2020 se aprobó mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015)9588 final de 17.12.2015, de acuerdo a la Estrategia de Europa 2020 y a los requisitos de los Reglamentos aplicables a los Fondos Estructurales y de Inversión Europea (Fondos EIE) tomando en consideración las necesidades y retos de la realidad socioeconómica y laboral de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El 9 de marzo de 2016 tuvo lugar la primera reunión de su Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Reglamento Interno del mismo. Anualmente se celebran reuniones presenciales y entre otros asuntos, se aprueba por los miembros del Comité el Informe anual de Ejecución.

Este programa se dotó inicialmente con 265.240.339 € euros de ayuda comunitaria y está estructurado en 3 Ejes Temáticos y uno de Asistencia Técnica. Actualmente, la ayuda de la Unión asciende a 284.400.531 euros.

- Eje 1D/8: Fomento del empleo sostenible y de la calidad y la movilidad laboral en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.
- Eje 2D/9: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.
- Eje 3D/10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.
- Eje REACT EU -Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.
- Eje 8D/13: Asistencia técnica en regiones menos desarrolladas con una tasa de cofinanciación del 80%.
- Eje R-AT Asistencia Técnica REACT-UE.

Las actuaciones más relevantes de 2021 en el eje 1 han consistido en ayudas a personas desempleadas a través de medidas de fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Con un total de **1.185** participantes, de los cuales 658 son hombres y 527 mujeres. En el ámbito del sector de comercial y artesanal se han desarrollado acciones que han alcanzado a **766** personas, siendo 277 hombres y 489 mujeres.

Dentro de este eje las ayudas relacionadas con la mitigación de la pandemia COVID 19 que se han concedido son:

Ayudas al autoempleo por el inicio de nuevas actividades autónomas, para personas que causaron baja en el mismo régimen. Con un total de **253** participantes, 169 hombres y 84 mujeres.

Ayudas al mantenimiento del autoempleo en riesgo por el cese de actividad o por disminución significativa de sus ingresos, derivado del estado de alarma o sus prórrogas declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Con **7.556** beneficiarios, de los cuales 4.648 son hombres y 2.908 mujeres.

Ayudas al mantenimiento del empleo por cuenta propia para autónomos que no hayan estado sometidos a las condiciones del RDL 463/2020 (ARTICULO 10) y sus pérdidas comparadas estén por debajo del 70%. Con **986** beneficiarios, siendo 686 hombres y 300 mujeres

Ayudas para el fomento de nuevas contrataciones de personal cualificado y de gestión administrativa en las entidades de la economía social de Extremadura. Con **5** beneficiarios, siendo 2 hombres y 3 mujeres.

Ayudas para el mantenimiento de los puestos de trabajo ya existentes en las entidades de la economía social de Extremadura. Con **5** beneficiarios, 3 hombres y 2 mujeres.

Línea de ayudas para incentivos a la contratación temporal de 6 meses. Con **126** beneficiarios, 76 hombres y 50 mujeres.

Medidas específicas en materia de apoyo a la conciliación personal, laboral y familiar para la reducción del impacto económico del covid-19. Con un total de **8** mujeres.

En el eje 2, se ha llevado a cabo el Programa Colaborativo Rural de actuaciones de intervención sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas, así como el Programa de Formación en alternancia con el empleo CRISOL-FORMACIÓN; con **788** participantes, de los cuales 280 son hombres y 508 mujeres. Asimismo, se han realizado acciones en el Programa de puerta empleo población gitana, con **121** participantes, siendo 50 hombres y 71 mujeres. También se han llevado a cabo Programa de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura (PRIMEX) con un total de **290** mujeres y acciones para combatir la discriminación múltiple con **74** mujeres

Dentro del eje REACT EU se han concedido subvenciones al fomento de la contratación indefinida a los trabajadores por parte de las empresas con **1.422** personas contratadas, siendo 994 hombres y 428 mujeres y para el fomento y consolidación del trabajador

autónomo con **900** beneficiarios, siendo 483 hombres y 417 mujeres, así como la incorporación de un familiar colaborador con **261** participantes, siendo 200 hombres y 61 mujeres. Además, se ha invertido en competencias de profesores de Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en centros educativos, mejorando así las competencias del capital humano en Formación Profesional, con un total de **13.100** participantes, de los cuales 7.007 son hombres y 6.093 mujeres

Con las mencionadas actuaciones se han beneficiado en la anualidad 2021 un total 27.846 personas, siendo 15.541 hombres y 12.305 mujeres.

Asimismo, el 11 de agosto de 2021 se aprobó por parte de la Comisión Europea una modificación del programa operativo, una vez aprobada por el Comité de Seguimiento del PO FSE que consistió fundamentalmente en incorporación de los recursos del REACT-UE FSE creándose los Ejes R y R-AT y el ajuste de una actuación del Eje 2D para habilitar las contrataciones laborales dentro del itinerario integral de inserción, con una dotación total de 76.737.949 euros.